



AÑO JUBILAR

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

9/ Enero / 1985

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

620

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

**COMPANIA "ECUATORIANA DE SAL
Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A." (ECUASAL)**

1.— **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ECUATORIANA DE SAL Y PRODUCTOS QUIMICOS C.A. (ECUASAL), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de Diciembre de 1984 ante el Notario Séptimo Suplente del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG—CA—84— 2373 el 28 de Diciembre de 1984 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.860 L. de L. el 28 de Diciembre de 1984.

2.— **OTORGANTE** — Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Nicolás Febres Cordero Ribadeneyra, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.— **AUMENTO DE CAPITAL.**— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 74.800.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 200.000.000,00.

4.— **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Legal S/. 13.231.459,89, por capitalización de la Reserva Facultativa S/. 6.112.206,78 y por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 55.456.333,33.

5.— **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**— Los accionistas que suscriben el 5 por ciento o más del aumento de capital son los siguientes: Inversiones Internacionales ICA, Sociedad Anónima, Agustín Febres — Cordero Ribadeneyra, John Ribadeneyra y Morton — Thiokol, Inc.

6.— **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS COMERCIO E INTEGRACION.**

NOMBRE: MORTON THIOKOL, INC.

NACIONALIDAD: Estadounidense.

RESOLUCION DEL MICEI: No 204 del 10 de diciembre de 1984.

CLASE DE INVERSION: Extranjera Directa.

MONTO AUTORIZADO: S/. 37.400.000,00.

FORMA DE PAGO: Capitalización de la Reserva Legal, S/. 6.615.729,95; Reserva Facultativa S/. 3.056.103,39 y por Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 27.728.166,66.

NOMBRE: JOHN RIBADENEIRA.

NACIONALIDAD: Estadounidense.

RESOLUCION DEL MICEI: No 204 del 10 de diciembre de 1984.

CLASE DE INVERSION: Extranjera Directa.

MONTO AUTORIZADO: S/. 3.740.000,00.

FORMA DE PAGO: Reserva Legal S/. 661.572,99, Reserva Facultativa S/. 305.610,34 y por Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 2.772.816,67.

CALIFICACION DE LA EMPRESA: Extranjera.

7.— **REFORMA DE ESTATUTOS.**— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Siete del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, totalmente suscrito y pagado, dividido en doscientas mil acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, que corresponden a la Serie "A" y a la Serie "B".

Guayaquil, Enero 7 de 1985.

Abogado MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL

Enero 9/85